

HORMICAVI CIA. LTDA

RUC 0391003785001

Cuenca, 08 de mayo de 2014

Señores
SOCIOS DE HORMICAVI CIA LTDA
Ciudad.-

INFORME DE COMISARIO AÑO 2013

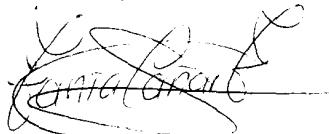
De mis consideraciones:

De conformidad a los estatutos de la compañía y dando cumplimiento al Artículo 279 de la Ley de Compañías pongo a consideración de la Junta de Socios el informe de Comisario correspondiente al periodo económico del **01 de enero al 31 de diciembre de 2013**.

En este ejercicio económico la empresa presentó una pérdida que representan el 50% o más de capital y reservas, lo que la coloca en la causal de disolución según el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías, por lo que se determinó en Junta de Socios con fecha 23 de junio de 2014 re-estructurar su patrimonio mediante la compensación de la cuenta de pérdidas acumuladas con la de aporte de socios para futuras capitalizaciones. Puedo informar que todo el proceso contable y legal se realizó en forma correcta y oportuna, presentando a la Entidad encargada los documentos de soporte para su debido trámite.

Los Estados Financieros, así como todo el proceso contable ha sido efectuado en forma correcta y consistente, además de constatar el buen uso y recaudo de los bienes que dispone la empresa.

Atentamente,



TANIA CAÑAR TOLEDO
CI. 010238263-7